

EXP-UNC: 5801/2014

06 MAY 2014

VISTO: El pedido de prorrogar de la Prof. Dra. Berta Azucena QUIROGA NAVARRO (Leg. 35475) en el cargo de Profesora Asistente Interina (DS) en la Cátedra de Clínica Médica UHMI N°3 del Hospital de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Foja 6);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Foja 8/9);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar la designación interina de la Prof. Dra. Berta Azucena QUIROGA NAVARRO (Leg. 35475) en el cargo de Profesora Asistente (DS) en la Cátedra de Clínica Médica UHMI N°3 del Hospital de Córdoba desde el 01/02/2014 hasta el 31/07/2014 (seis meses) o antes si la Justicia Federal se expide en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba". -

Art.2º: Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.**

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZINI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

4 2 6

sl
EB